



MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE  
COMERCIAL ROL N° 200-1292.-

ALGARROBO, 08 FEB 2022

DECRETO: N° 0321

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N° 075 de fecha 03 de febrero de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 01 de enero de 2022, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Comercial, actividad económica **“ELABORACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS AL PASO (CARRO PARA LA VENTA DE COMIDA AL PASO)**, en costado estacionamiento El Canelo – Canelillo, corresponde a un Bien Nacional de Uso Público de la Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar de 01 de enero de 2022, la siguiente patente Comercial, solicitada por el interesado:

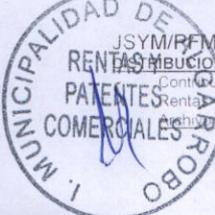
Rol	:	N° 200-1292
Actividad Económica	:	Elaboración y Consumo de Alimentos al Paso (Carro para la Venta de Comida Al Paso),
Clasificación	:	Patente Comercial

Nombre	:	Eduardo Fernando Lagos Pizarro
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Dirección Comercial	:	Costado estacionamiento El Canelo – Canelillo, corresponde a un Bien Nacional de Uso Público de la Comuna de Algarrobo.
Fecha de Término	:	01/01/2022.

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



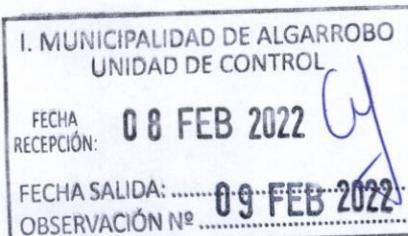
JSYM/RFMM/COS/U.C./MART/grp.

EMISIÓN: Contingente

RENTAS Y PATENTES Renta y Patentes Comerciales

COMERCIALES Archivo

(1) (1) (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 08 FEB 2022  
FECHA SALIDA: 09 FEB 2022  
OBSERVACIÓN N°

08 FEB 2022

09 FEB 2022

0